

GASTOS DE VIAJES OFICIALES CARLOS CONDE O'DONNELL / 2016

Según el Real decreto 462/2002 y la Base de Ejecución 30 del Presupuesto Municipal, darán origen a indemnización o compensación las Comisiones de servicio con derecho a indemnización, siendo éstas los cometidos especiales que circunstancialmente se deban desempeñar fuera del término municipal donde radique la residencia oficial.

Concepto de las distintas clases de indemnización.

1. "Dieta" es la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia fuera de la residencia.
2. "Gastos de Viaje" es la cantidad que se abona por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.
3. Las cuantías fijadas en la base de ejecución 30 del presupuesto municipal comprenden los gastos de manutención correspondientes a la comida y la cena y los importes máximos que por gastos de alojamiento, desayuno y teléfono se pueden percibir día a día.
4. En la relación se contemplan asimismo los desplazamientos en los que no se ha generado ningún gasto, bien por renuncia expresa del concejal, bien porque los mismos han sido sufragados por las entidades organizadoras del evento o acto.

FECHA	DESTINO	MOTIVO	CONCEPTO	IMPORTE
19/04/2016 a 21/04/2016	MADRID	Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP y Seminario para Alcaldes y Cargos Electos "Liderazgo político y comunicación"	MANUTENCIÓN	140,00 €
			ALOJAMIENTO	258,20 €
			LOCOMOCIÓN	167,65 €
10/05/2016	MADRID	Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	134,20 €
06/06/2019	MADRID	Presentación informe "Fiscal policies for innovation and growth" del FMI de la Fundación COTEC	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	177,80 €
12/07/2019	MADRID	Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	134,20 €
18/10/2019	MADRID	Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	177,80 €
08/11/2019	MADRID	Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	134,20 €
22/11/2019	MADRID	Entrega premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2015	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	161,25 €
			SUBTOTAL MANUTENCIÓN	308,00 €
			SUBTOTAL ALOJAMIENTO	258,20 €
			SUBTOTAL LOCOMOCIÓN	1.087,10 €
			TOTAL	1.653,30 €